

España recauda un 10% menos que la media de la UE

Los motivos son en el IRPF los bajos salarios de salida de la crisis y el paro, así como los tipos reducidos en el IVA

MADRID. El Reaf-Regaf, órgano especializado en fiscalidad del Consejo General de Economistas, advirtió ayer de que España recauda un 10% menos que la media de la UE en el conjunto de los principales impuestos del sistema,

como el IRPF, IVA o Impuesto sobre Sociedades. En el caso del IRPF, ingresa un 1,7% menos, pese a contar con marginales «relativamente elevados».

Durante la presentación de las recomendaciones del organismo de cara a la Campaña de la Renta 2016, el Reaf considera que el sistema tributario español aporta una recaudación «algo por debajo» de la media de los socios de la UE, a pesar de que los tipos nominales en España son «comparati-

vamente bastante elevados». Según el Reaf, esto puede obedecer a distintos motivos: en el IRPF, al paro y a los bajos salarios en la salida de la crisis; en el caso del IVA, a los tipos reducidos; y en el Impuesto sobre Sociedades, a las pérdidas fiscales «remansadas».

En concreto, asegura que en los tributos más importantes, España recauda un 10% menos de lo que se recauda de media en la UE, no así en cotizaciones sociales, que se sitúa en la media. Además, si se

observa lo ocurrido desde 2007 hasta ahora, la composición de la recaudación es diferente, incrementándose la parte que aportan los impuestos indirectos y disminuyendo la de los directos.

A este respecto, el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, señaló que en España el número de contribuyentes que tributa al tipo marginal del IRPF, el más alto, es «muy reducido», mientras que, por el contrario, en cotizaciones socia-

les, el país está casi equiparado. En cuanto a las novedades para esta campaña de la Renta, los asesores fiscales destacan el tratamiento de la devolución de intereses por aplicación de cláusulas suelo, el incremento de los porcentajes de la deducción por donativos, y la posibilidad de subsanar un error presentando una declaración nueva rectificativa sin presentar un escrito solicitando la rectificación de la autoliquidación.

E. P.